

Tribunal Electoral
Provincia del Chaco

-----En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de dos mil veintidós, en el local del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Arturo Illia N° 657, se encuentran presentes las Sras. Juezas **Dras. Silvana Morando y Daniela Soledad Meiriño**, el Sr. Procurador Fiscal, **Dr. Francisco Asís de Obaldía Eyseric**; la Secretaria Electoral Letrada, Sra. **Mónica Marcela Centurión Yedro** y el representante del área de Informática Pedro Augusto Franco. Abierto el acto, conforme lo dispuesto por Resolución N° 97/22 del día de la fecha, se inició el Escrutinio Definitivo de las Elecciones Extraordinarias Municipales celebradas el veintitrés (23) de Octubre del corriente año, para elegir Intendente en la localidad de Gancedo, a fin de completar el período constitucional de mandato, ante la presencia de apoderados y fiscales de las agrupaciones políticas que participaron en dichos comicios: Alianza Transitoria “**Frente Chaqueño**”, Alianza Transitoria “**Corriente de Expresión Renovada (CER)**” y Alianza Transitoria “**Juntos por Gancedo**”, constituyéndose una mesa escrutadora que procedió a analizar la documentación correspondiente a las quince (15) mesas habilitadas en la localidad de Gancedo, circuito **125**. A la hora 18:40 concluyó el Escrutinio Definitivo realizado según las disposiciones del Título V, Capítulo II de la Ley Electoral Provincial N° 834-Q, ateniéndose a las cifras consignadas en las Actas de cierre de mesa y Escrutinio, y Certificados de Escrutinio, confeccionándose la planilla de resultados definitivos, que se incorpora a la presente como anexo, dejándose constancia que se entregan copias de las mismas en este acto a los representantes de las Alianzas Transitorias, como así también se agrega en fotocopia certificada al Expediente “MUNICIPIO DE GANCEDO S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARA EL 23/10/2022”. Acto seguido, en virtud de lo normado en el art. 119° de la Ley N° 834-Q, se **INTERROGA** a los presentes acerca de si tienen protestas u objeciones que formular contra el escrutinio a lo que **MANIFIESTAN** que no y prestan expresa conformidad. A continuación, preguntados si desean agregar, quitar o enmendar algo a lo expresado, contestan que no. Con lo que no dando para más, se da por finalizado el acto, labrándose acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando los comparecientes al pie previa lectura y ratificación, todo por ante mí que doy fe.-----

DRA. SILVANA MORANDO
JUEZA TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

DRA. DANIELA SOLEDAD MEIRINO
JUEZA TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

DR. FRANCISCO ASÍS DE OBALDÍA EYSERIC
PROCURADOR FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

M. MARCELA CENTURIÓN YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO





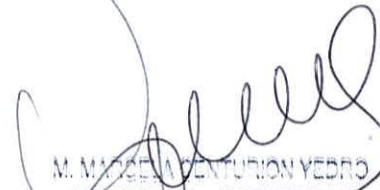
54 - GANCEDO

Escrutinio Definitivo

Electores (Hab (Nac + Ext) Votaron %): 4.618 + 0 3.581 77,54 %

Partidos Políticos	Intendente	
	Votos	% Val
0652 FRENTE CHAQUEÑO	2053	58,08
0653 JUNTOS POR GANCEDO	164	4,64
0665 CORRIENTE DE EXPRESIÓN RENOVADA	1318	37,28
Total de Votos Afirmativos	3.535	
BLANCO	30	
NULOS	16	
Total Votos	3.581	

MESAS →	HABILITADAS Nac	15	Ext	0	ESCRUTADAS	15	% ESCRUTADAS	100,00
----------------	------------------------	-----------	------------	----------	-------------------	-----------	---------------------	---------------


M. M. JOSEFA VENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO